



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado TERCERO Penal del Circuito Especializado
-----------	--

CAUSA: 50 006 60 00 000 2016 00004 00
PROCESADO: FREDY RICARDO SANTOS RAMIREZ
DELITO: Concierto para delinquir agravado y otro

En la fecha **quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiéndole que el Dr. WILSON FERNANDO ADAME OCHOA en calidad de defensor de confianza del procesado, sustentó el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal.

INICIO DE TÉRMINOS	15 DE FEBRERO DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario